

COMUNICADO PÚBLICO LA TIERRA NO SE VENDE, SE DEFIENDE

Las organizaciones y ciudadanos abajo firmantes manifestamos nuestra más firme preocupación y rechazo al proyecto de ley de tierras de Federico Sturzenegger impulsado por el Poder Ejecutivo Nacional que, bajo una falsa bandera de seguridad jurídica, abre de par en par las puertas a la extranjerización de la tierra argentina.

Lo que nadie puede negar:

1. La tierra es un recurso finito y estratégico. Permite la producción de alimentos, el arraigo de las familias agricultoras, la planificación territorial de los municipios y la soberanía nacional. Permitir su concentración en manos extranjeras sin límites pone en riesgo la base de nuestra existencia como país productor.
2. El proyecto elimina las pocas defensas existentes. Deroga los límites de la Ley de Tierras Rurales N° 26.737, que hoy impiden que extranjeros sean dueños de más del 15% del territorio nacional, provincial o municipal, 30% para una misma nacionalidad y fija un tope de 1.000 hectáreas por titular. Sin esas reglas, la tierra se transforma en mera mercancía para grandes inversores foráneos.
3. La experiencia mundial es clara: donde se liberó la compra de tierras por extranjeros, los pequeños y medianos productores fueron desplazados, el precio del suelo se disparó, y las comunidades locales perdieron la capacidad de decidir sobre su propio territorio. No repetiremos ese error.
4. La soberanía alimentaria no es una frase hecha. Quien controla la tierra, controla lo que se produce. Si grandes extensiones pasan a manos extranjeras, se producirá para mercados externos y no para la mesa de los argentinos, poniendo en riesgo el abastecimiento interno y la economía de los pueblos.
5. Los municipios y provincias quedarán indefensos. El proyecto no garantiza ningún mecanismo efectivo para que los gobiernos locales protejan su ejido, sus cuencas, su cinturón verde o el suelo periurbano frente a operaciones autorizadas desde el extranjero o desde intereses concentrados.

Por todo ello, exigimos:

- El rechazo definitivo del proyecto de ley N° PE 13/26 en el Honorable Congreso de la Nación.
- El mantenimiento y fortalecimiento de la Ley de Tierras Rurales N° 26.737, con sus topes a la propiedad extranjera. Y auditoría de la gestión libertaria.
- Una política nacional que ponga límites claros a la extranjerización del suelo, protegiendo al pequeño y mediano productor, a las comunidades indígenas y campesinas, y a todos los argentinos que habitan y trabajan la tierra.

La defensa de la tierra es la defensa de la vida, el trabajo y la soberanía. No al suelo argentino en manos extranjeras sin control.

Invitan a adherir a todas las organizaciones de agricultores, productores autoconvocados, asociaciones vecinales, federaciones agrarias, movimientos territoriales, ambientalistas, y ciudadanos comprometidos con el futuro de la Nación.

Firman este comunicado:

(Nombre de la organización, localidad, provincia)

Remitir adhesión al siguiente correo: leonardojakus@yahoo.com.ar

Mg. Leonardo Jakus

Mat. CPAN EM22/2024.-